



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Jeniffer Peñaranda Muñoz contra Balestra Group S.A.S. (Balestra) radicado único No. 080013105001201800182 y RADICADO INTERNO 65.330.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

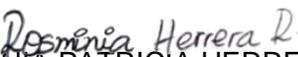
“...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)”

RESUELVE:

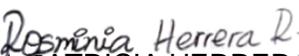
1. Confirmar la sentencia de primera instancia.
2. Condenar en costas de esta instancia a la parte demandada.
3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy treinta (30) de Abril del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).


ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (03) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).


ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria Sala Laboral.

IMRA